



LA UNIÓ, ENDAVANT!

14 CONGRÉS  Illes Balears 

UNIÓ GENERAL DE TREBALLADORS

PALMA 12 DE MAIG 2016

128 ANYS

I.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA	3
II.	LA ACCIÓN A DESARROLLAR: POR EL EMPLEO DE CALIDAD, LA IGUALDAD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL	11
	Objetivo 1.- Crear empleo de calidad y recuperar derechos laborales	11
	Objetivo 2.- Conseguir una igualdad real en las relaciones laborales	13
	Objetivo3.- Ampliar la protección social y los servicios sociales: rescatar a las personas	14
	Objetivo 4.- Fortalecer la negociación colectiva para mejorar los derechos de la clase trabajadora	17
	Objetivo 5.- Reforzar el diálogo social y la participación institucional para fortalecer la democracia.	22
	Objetivo 6.- Reindustrializar Baleares para construir una economía más fuerte	23
	Objetivo 7.- Potenciar los servicios públicos como pieza clave del estado de bienestar	26
	Objetivo 9.- Lograr un desarrollo global más justo y sostenible	29

1. I.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA**2. Cuatro años de regresión económica y social: urge un cambio de políticas.**

3. La acción sindical actual se desenvuelve en un escenario fuertemente influido por acontecimientos y procesos que han marcado los últimos años, y que han generado importantes lastres e incertidumbres para el desarrollo futuro de nuestro país. Estas circunstancias determinan los retos esenciales de la actividad política, económica y social más próxima. El impacto de la crisis y de la agenda de la austeridad impulsada desde la troika, la consolidación de un capitalismo global, cada vez más agresivo y ajeno a elementos de cohesión y solidaridad interpersonal e interterritorial, la casi permanente amenaza de fractura en la Unión Europea y la primacía de gobiernos del espectro conservador en la mayoría de países de la zona están en la base de esos factores determinantes.
4. En España, la acción de gobierno del Partido Popular en la última legislatura política ha supuesto un verdadero rodillo conservador, aplicando reformas que han transformado drásticamente instituciones esenciales de nuestros sistemas económico, social y político. Fruto de ello, nuestro modelo de crecimiento está retomando las erróneas bases de la etapa expansiva anterior, que se quebró abruptamente en el inicio de la crisis financiera de 2008. Se han erosionado gravemente las redes esenciales de solidaridad que conforman nuestro magro estado de bienestar (sanidad, educación, protección social), han aumentado notablemente las desigualdades de todo tipo, minando la cohesión, y se han reducido garantías y derechos laborales, sociales y de ciudadanía básicos.
5. En suma, España ha sufrido una regresión económica y social sin precedentes en la última etapa democrática, retrotrayendo a la sociedad española en muchas cuestiones a momentos históricos que creíamos pasados.
6. Baleares ha sufrido como el resto del conjunto de España las políticas de “austericidio”, que han empobrecido enormemente a la ciudadanía. Sin embargo, el Gobierno balear del PSIB-PSOE y Més, con el apoyo externo de Podemos, han iniciado un camino de cambios que esperamos que al final de la legislatura fructifiquen. Entre algunas medidas que ya ha tomado este Govern progresista destacamos: el Plan contra la explotación laboral que se llevó a cabo el pasado verano y se repetirá este año; el Pacto por la competitividad, la calidad en el empleo y el progreso social; la renta social garantizada; el impuesto turístico; la estrategia de seguridad y salud laboral; También, en el Ayuntamiento de Palma se ha iniciado un Pacto local para el empleo digno.
7. **Un marco político europeo con fuertes tensiones y problemas de calado.**
8. Comenzando por la situación en Europa, probablemente el momento actual sea el más crítico para la Unión Económica y Monetaria desde su constitución y seguramente para toda la Unión Europea. De manera muy visible, la crisis griega y el nuevo rescate financiero de su economía han puesto de manifiesto el férreo control de las decisiones europeas por parte de Alemania y los países de su órbita política, que actúan como halcones de la austeridad.
9. Todo ello no ha hecho sino poner de relieve, una vez más, el desequilibrio de la construcción europea, en la que siguen primando los intereses económicos y de los mercados mientras se orillan las cuestiones sociales y de solidaridad, así como el fuerte déficit democrático de sus instituciones y del proceso de toma de decisiones clave.
10. Por otro lado, es inaceptable la posición tanto de los Estados miembros y de las instituciones europeas en la vigilancia de las fronteras exteriores de la Unión, avalando el incumplimiento

reiterado de derechos humanos básicos y normas internacionales, y lo que es más grave aún, no adoptando las medidas necesarias para impedir la muerte o el sufrimiento de miles de personas que tratan de llegar al territorio de la Unión y negándose a hacer frente adecuadamente a la emergencia humanitaria que implica la situación de las personas que ya se encuentran en territorio europeo y la de quienes esperan en campos de refugiados en otros países. Es esta una tarea urgente donde la Unión y todos los gobiernos han de ser corresponsables, porque afecta a las bases éticas y solidarias del proyecto común europeo. Además, la Unión y sus miembros están limitando la libre circulación de personas y trabajadores, subordinando en este caso los derechos laborales a los intereses de las empresas y promoviendo la desigualdad de condiciones en el empleo.

11. Todo ello está aumentando el descontento de la ciudadanía con el proyecto de integración europea, que se traduce, entre otras cuestiones, en una pérdida de peso de los partidos tradicionales y el auge de nuevas formaciones, un fenómeno que muestra una cara muy preocupante por la relevancia que están adquiriendo partidos que representan posiciones reaccionarias y ultraderechistas. Paralelamente, esta deriva ultraconservadora ha encontrado en parte su caldo de cultivo en la progresiva pérdida de identidad de las políticas y posiciones defendidas por los partidos que ocupan el espectro de la socialdemocracia en Europa, y que desde hacía cuarenta años habían servido de contrapeso real desde la izquierda a las posiciones neoconservadoras más agresivas.
12. **La estrategia de austeridad y los recortes han fracasado en toda Europa.**
13. La primacía ideológica de posiciones conservadoras o neoliberales en el contexto de la Unión Europea y de influyentes organismos internacionales (FMI, OCDE) están determinando las políticas emanadas de la denominada troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo, Fondo Monetario Internacional), que ha impuesto nítidamente sus objetivos, sobre todo desde mayo de 2010, con el drástico cambio de estrategia dado para afrontar la crisis financiera.
14. El sentido de la estrategia impuesta desde Europa, la austeridad extrema e interesada, se ha basado en una serie de recortes y reformas constitutivas de una política de largo alcance, destinada a promover en determinados países de la zona las condiciones de desarrollo para una economía profundamente desregulada, con un sector público en continuo retroceso y una privatización creciente de los servicios que presta, un estado de bienestar muy reducido y centrado en un carácter asistencial y un mercado laboral cada vez más individualizado y con menos garantías colectivas
15. Con la perspectiva de cinco años de aplicación de recortes y austeridad, el resultado ha sido un completo fracaso, de muy negativas consecuencias para la capacidad de desarrollo de la zona euro y, sobre todo, para la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas. No se han reparado los desequilibrios macroeconómicos (al contrario, algunos se han agravado), han aumentado las desigualdades y los niveles de pobreza y se han degradado las condiciones laborales de la población trabajadora y los estándares de vida del conjunto de la población. Los ricos son hoy más ricos que antes de la crisis, y los pobres han aumentado y son más pobres. Y hoy Europa es una zona peor para vivir que hace diez años.
16. **Una recuperación económica frágil y desequilibrada.**
17. Desde el 2015, España se ha situado en niveles de crecimiento positivo y la evolución de la producción apunta a una recuperación hasta en sectores muy castigados, como el de la construcción.
18. Ahora bien, esto no ha sido efecto de las reformas y medidas adoptadas, sino sobre todo debido a tres factores ajenos a la acción del gobierno de España: la caída del petróleo, que ha abaratado la

utilización de la energía; la devaluación del euro frente a dólar, que ha empujado las exportaciones fuera de la zona euro y la inyección monetaria del Banco Central Europeo, cuyas medidas desde junio han impulsado la financiación de los bancos, facilitado algo el crédito y estabilizado los mercados.

19. Aunque se han seguido aplicando a ultranza las políticas de austeridad y recortes, este cambio de política monetaria más expansiva del Banco Central Europeo y su alineación con resto de bancos centrales, está favoreciendo la recuperación económica en Europa pero con un coste desigual para los países.
20. Se trata, por tanto, de una expansión económica (y la del empleo que lo acompaña) asistida por elementos externos, y muy ligada a las fluctuaciones del ciclo económica y a la estacionalidad de los sectores de producción. En definitiva, una recuperación poco sólida. Se están instaurando los cimientos que vimos en la etapa expansiva anterior, con actividades de escaso valor añadido y tecnológico, y un empleo poco cualificado y de peor calidad.
21. En Baleares, los récords turísticos de los últimos años tienen más que ver con factores externos que con una mejora del producto turístico balear. Por un lado, nuestros destinos competidores sufren los ataques del integrismo islámico, por lo que Baleares es más atractiva en términos de seguridad. Por otro lado, continuamos recibiendo turistas europeos porque no han padecido la crisis con la misma intensidad que España. A esto se suma la reactivación del sector de la construcción y la muerte del sector industrial. Así, se hace necesaria un nuevo modelo productivo capaz de diversificar nuestro modelo económico.
22. Pero para evitar futuras fluctuaciones que hundan de nuevo nuestra economía, es necesario reconducir la situación hacia una economía basada en actividades productivas que aporten valor añadido, que generen estabilidad y favorezcan un crecimiento no basado en los vaivenes de los mercados y las burbujas que los facilitan e incentivan. Solo así sentaremos las bases para un crecimiento más equilibrado, sostenible y resistente ante futuras crisis.
23. UGT Illes Balears considera esencial reforzar el papel de la inversión pública en nuestra comunidad como instrumento reductor de desigualdades territoriales y generador de una actividad económica más estable, que evite efectos devastadores en el empleo.
24. **Es necesario cambiar el modelo productivo.**
25. Lo cierto es que el estímulo a la actividad económica se presenta como la única alternativa tanto para recuperar la economía y el empleo como para lograr los objetivos de déficit.
26. Los recortes no generan crecimiento, sino depresión. Y sin crecimiento los países no pueden afrontar el pago de su deuda, ni crear empleo, ni ensanchar las bases del bienestar para la población. Por eso la recuperación de la actividad económica es prioritaria especialmente en los sectores que tienen más posibilidades de crecimiento futuro y capacidad de aportar valor añadido.
27. La salida de la crisis debe ir de la mano de un cambio del modelo productivo que impulse la mejora de la competitividad en base a inversiones en tecnología, innovación y capital humano, al aprovechamiento de los recursos territoriales y al impulso a nuevos sectores emergentes, como única vía para generar más empleo y, sobre todo, de mejor calidad.

28. En Baleares, estos cambios deberían ir focalizados a la incentivación del sector industrial, la inversión en I+D+I aplicada al sector turístico y el desarrollo del tercer sector.
- 29. El empleo, primer problema de Baleares y objetivo número uno de las políticas.**
30. El mercado laboral en Baleares además de ser escaso, como en el resto del país, tiene un carácter eminentemente temporal (en 2015 nueve de cada diez contratos firmados eran temporales). Por otro lado, en los últimos años hemos visto incrementarse los las jornadas a tiempo parcial y los contratos de muy corta duración, incluso de días u horas.
31. La temporalidad provoca que los ratios de ocupación y desempleo fluctúen durante todo el año ya que están ligados a la temporada turística. Ciertamente es que desde el año 2014 hacia acá los ratios de ocupación son ascendentes por lo que entre el pico de subida (temporada alta) y el de bajada (temporada baja), el saldo resultante en empleo creado es positivo con respecto al año anterior.
32. En los últimos meses, la tendencia a la contratación parcial está disminuyendo y se está incrementando la contratación a tiempo completo. Sin embargo, en líneas generales el empleo creado tras la crisis es precario y de bajos salarios.
- 33. Urge recuperar un sistema de relaciones laborales equilibrado: revertir la reforma laboral de 2012.**
34. En la precarización del empleo tienen mucha responsabilidad las últimas reformas laborales impuestas, todas ellas vendidas a la ciudadanía con el objetivo fracasado de favorecer la creación de empleo estable y romper la fuerte diferenciación entre empleo indefinido y empleo temporal.
35. En especial, la profunda reforma impuesta unilateralmente por el Partido Popular, nada más alcanzar el gobierno en 2012.
36. No es exagerado decir que esta reforma ha supuesto la mayor agresión al derecho del trabajo desde la promulgación del Estatuto de los Trabajadores en 1980. Se trata de medidas tan restrictivas que han desfigurado nuestro modelo de relaciones laborales y las bases en que se asienta.
37. La Reforma Laboral del PP ha demostrado su ineficacia e inutilidad para resolver los problemas del paro y la temporalidad, por lo que UGT- Illes Balears manifiesta la urgencia de revertirla ya que sin ello, nuestro mercado de trabajo estará incapacitado para generar empleo de calidad, que es el que necesita un modelo productivo avanzado y el que asegura la generación y distribución justa de la riqueza.
- 38. Luchar contra la precariedad laboral creciente.**
39. A la tradicional temporalidad de Baleares se le ha unido, como elemento generador de precariedad, la contratación a tiempo parcial, esencialmente de carácter involuntario, impulsada por la desregulación impuesta en la Reforma Laboral. Hasta noviembre de 2015, sin contar la modalidad de fijos discontinuos, el tiempo parcial en los nuevos contratos indefinidos representó el 33,4% y en los temporales, el 37,3%.
40. La parcialidad definitivamente se afianza como un elemento estructural más de nuestro mercado de trabajo que permite inflar de forma artificial las cifras de creación de empleo a costa de mayor precariedad. Afortunadamente, esta tendencia, en Baleares, comienza tímidamente a invertirse.

41. A ello se añaden nuevas situaciones laborales que han ensanchado el ámbito de lo precario: un trabajo indefinido de peor calidad, que muestra unos rasgos muy similares a los que se dibujan en los empleos temporales (inestabilidad, bajos salarios y flexibilidad a favor de la empresa); empresas multiservicios que vulneran las condiciones laborales reguladas en los convenios colectivos y generan una destructiva competencia a la baja de costes laborales, y otras empresas que se descuelgan de los convenios colectivos sectoriales para competir en precios y obtener ventajas en la contratación de servicios, todo ello propiciado, en muchas ocasiones, por las contrataciones de estas empresas por las propias Administraciones Públicas con el objeto de beneficiarse de la reducción de costes que conlleva la contratación de estas actividades de servicios; o diversas formas de subempleo como los “falsos trabajadores autónomos”, que se ven obligados por las circunstancias o por la empresa a trabajar por cuenta propia perdiendo las garantías laborales que tenían como asalariados.
42. En definitiva, la destrucción de empleo y el aumento del paro han ido acompañados de peores condiciones laborales para aquéllos que no han perdido el empleo o han sido contratados durante la incipiente y lenta recuperación. Una flexibilidad impuesta al trabajador, facilitada por la reforma laboral y sus sucesivos desarrollos, con remuneraciones inferiores y con peores condiciones laborales. Así, el país y nuestra comunidad con él, camina en sentido contrario de lo que exige una transformación del modelo productivo que pueda lograr crecimientos sostenibles y aumentos de bienestar a medio y largo plazo.
43. **Reducir las desigualdades y la pobreza.**
44. Con la excusa de mitigar los efectos de la crisis, muchas actuaciones han provocado, directa o indirectamente, el retroceso o la desaparición de instrumentos cuyo fin era favorecer la igualdad de trato y oportunidades en el mercado de trabajo y en la sociedad. Por eso, además de más precario, nuestro mercado laboral es hoy en día más desigual y discriminatorio, por lo que la lucha para garantizar la igualdad de trato y no discriminación en el trabajo debe ser un objetivo primario de la acción sindical.
45. La escasez de empleo ha devuelto a la mujer a su casa por lo que la brecha salarial entre hombre y mujeres en España ha seguido aumentando hasta alcanzar el 24%. En Baleares, teniendo en cuenta los últimos datos oficiales de 2013, la diferencia salarial es del 15,88%, casi un punto inferior al año anterior. Sin embargo, esta disminución de la brecha salarial en el archipiélago no se debe a que el sueldo medio femenino haya aumentado, sino a que el sueldo medio masculino ha disminuido por la precarización laboral.
46. La tasa de actividad ha descendido entre el colectivo de 16 a 35 años puesto que aquellos que tienen posibilidades emigran al extranjero en busca de las oportunidades que aquí se les niega.
47. Observamos con impotencia que el paro de larga duración (más de un año sin empleo) a finales de 2015 en Baleares se cifraba en un 28% del desempleo registrado.
48. El elevado nivel de desempleo y la precariedad en el empleo están provocando, por un lado, una reducción de los ingresos y de la capacidad adquisitiva de los trabajadores y trabajadoras, y por otro, importantes desequilibrios en la distribución de la renta.
49. **Mejorar los salarios para la recuperación.**
50. Igualmente, la devaluación salarial ha hundido la calidad de vida de las familias e incrementado las desigualdades y los niveles de pobreza. Por ello, urge que los salarios ganen poder de compra, para lo que se precisa una política de distribución primaria y de redistribución de la renta justa,

que permita cumplir con el doble fin de reducir las desigualdades y la pobreza y estimular la demanda y el empleo, contribuyendo a construir un crecimiento económico sostenible y con mayor cohesión social.

51. **Fortalecer las bases del estado de bienestar.**

En estas circunstancias, el fortalecimiento del estado de bienestar es, por tanto, aún más importante: la protección de los desempleados y desempleadas, la garantía de las pensiones, los servicios sociales, la atención a las personas dependientes y la seguridad de una sanidad y educación públicas de calidad para la ciudadanía, son elementos imprescindibles para lograr un crecimiento duradero, sostenido y equilibrado, y sobre todo para hacerlo con una mayor cohesión social

52. **El rechazo a la corrupción como motor de cambio político en España.**

53. A la devastadora incidencia de los recortes y contrarreformas, se ha sumado el progresivo proceso de desafección ciudadana respecto de las instituciones más emblemáticas de nuestra democracia y de nuestro modelo de convivencia, visible desde 2008, y que ha seguido aumentando con el conocimiento de un rosario de casos de corrupción que afectan a todo el edificio institucional básico.

54. Nuestra Comunidad Autónoma ha destacado en el florecimiento de casos de corrupción que han afectado, a algunos de ellos, a las más altas figuras institucionales de las islas.

55. Por ello, UGT- Illes Balears defiende la tolerancia cero ante la corrupción y reivindica la necesidad de consolidar nuestra democracia sobre renovados valores de transparencia, credibilidad y honradez.

56. **Ausencia de diálogo social.**

57. En el ámbito estatal, la interlocución con el gobierno del Partido Popular ha tenido dos etapas. Al principio de legislatura el diálogo social fue nulo, además aprovecharon para imponer las reformas y recortes. En una segunda etapa, ante la necesidad de hacer algo con las cifras de desempleo disparadas y el consumo de las familias bajo mínimos, se llegó a algunos acuerdos en ciertas materias.

58. El resultado de estos acuerdos ha sido del todo insatisfactorio debido a la amplitud de los temas, la falta de concreción en los mismos y la nula voluntad de la patronal y el Gobierno.

59. Probablemente, el logro más destacable por su interés social ha sido el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo (ACTIVA), que recogió parcialmente una reivindicación sindical para proteger mejor a los desempleados con mayores dificultades de inserción. Sus resultados, no obstante, son claramente insuficientes.

60. Concretamente Baleares los datos resultantes del Programa Extraordinario de ACTIVA beneficiaron tan solo en 2015 a 576 personas. Sin embargo, de estas 576 personas solo 120 formalizaron un contrato, y a finales de año tan solo 58 trabajadores mantenían este empleo.

61. El III Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (ANC) fijó una subida salarial del mínima de un 1% en 2015 y de un 1,5% en 2016.

62. Al margen de los acuerdos provenientes del ámbito estatal en Baleares la ausencia de diálogo ha sido la constante durante toda la legislatura del Partido Popular.
63. Los agentes sociales no sólo hemos sido ninguneados sino que también, perseguidos y demonizados. Fue imposible llegar a ningún acuerdo que permitiese revertir la situación de precariedad del mercado laboral.
64. Únicamente, a final de legislatura en un intento a la desesperada de salvar los muebles, el Govern de Bauzá intentó que firmáramos un Plan de Empleo. Con él, se intentaba parchear los problemas del mercado laboral, obviando algunos colectivos francamente castigados y necesitados de ayuda, y sin tener una memoria presupuestaria concreta que lo acompañase. Ante esta burla UGT-Illes Balears optó por no firmar el pacto, aunque sí lo hizo CCOO.
65. El tiempo nos ha dado la razón ya que sin presupuesto su desarrollo fue nulo.
66. Desde las pasadas elecciones autonómicas de mayo 2015, con el gobierno de coalición progresista presidido por Francina Armengol, el diálogo social se ha restablecido.
67. En los distintos encuentros bipartitos mantenidos hasta el momento observamos un cambio de talante radical. Compartimos una visión común en el análisis y causas del problema así como una misma intención y voluntad de resolverlo.
68. Entre los acuerdos fruto del diálogo social, que esperamos que reduzcan la precariedad laboral y de la desigualdad social destacamos, de nuevo, los siguientes: el Plan contra la explotación laboral que se llevó a cabo el pasado verano y se repetirá este año; el Pacto por la competitividad, la calidad en el empleo y el progreso social; la renta social garantizada; la estrategia de seguridad y salud laboral; También, en el Ayuntamiento de Palma se ha iniciado un Pacto local para el empleo digno.
- 69. Defender la libertad sindical y el derecho de huelga.**
70. Durante este periodo se ha producido un aumento de las agresiones y vulneración de los derechos fundamentales de libertad sindical y de huelga, que hemos soportado las organizaciones sindicales y especialmente los trabajadores y trabajadoras y los cargos sindicales, que han sido y están siendo fuertemente sancionados e imputados en procedimientos penales por hacer uso de su legítimo ejercicio del derecho de huelga.
71. UGT-Illes Balears reclama la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, que prioriza la facultad de no ir a la huelga sobre el derecho fundamental y constitucional de ejercerla.
72. Convertir en punible el ejercicio legítimo del derecho a huelga, íntimamente ligado a la libertad sindical, provoca un impacto muy negativo en los derechos fundamentales tanto individuales como colectivos, resultando con ello que trabajadores y trabajadoras en lugar de estar protegidos al ejercer un derecho constitucional, sean castigados con penas privativas de libertad que pueden llegar a tres años.
73. Unido a ello, el Gobierno del Partido Popular no ha cesado en su acción legislativa represiva, aprobando tanto la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley Mordaza), que ha supuesto un ataque directo a nuestro sistema de derechos fundamentales, restringiendo y limitando gravemente los derechos de reunión y manifestación.
74. Es necesario revertir estas situaciones, derogando las actuales reformas legislativas. Sólo así, dejará de criminalizarse el conflicto social y la protesta ciudadana, y se recuperarán los principios

y derechos fundamentales, que durante más de 30 años, le han sido reconocidos a la ciudadanía y a los trabajadores y trabajadoras.

75. La acción de UGT: propuestas, diálogo y movilización.

76. El reto para revertir esta situación de recorte de derechos democráticos y recuperar una senda de progreso global es, en este sentido, muy importante, y la actuación de nuestro Sindicato debe impulsar ese empeño colectivo, como lo ha venido haciendo siempre. En el difícil contexto explicado anteriormente.

77. UGT-Illes Balears ha respondido con las líneas de actuación que desde siempre constituyen sus señas de identidad: propuestas razonadas y realistas; apuesta permanente por el diálogo y la concertación; y contestación y movilización social.

78. UGT-Illes Balears, desde el inicio de la crisis, ha seguido presentando propuestas alternativas a las erróneas políticas practicadas, que han demostrado que solo consiguen generar más pobreza. Porque sin crecimiento económico es imposible recuperar el empleo, y los desequilibrios macroeconómicos no pueden corregirse; no se puede crecer solo a partir de recortes. Como no se puede crecer desde el desequilibrio y la desigualdad, sin un estado de bienestar que proteja y favorezca la cohesión social; ni se puede, ni es aceptable.

79. En el nuevo escenario que se abre en esta etapa, inmersos en una fase de recuperación económica pero con muchos riesgos y desequilibrios, y con una sociedad harta de sufrimientos materiales y de recortes de derechos, UGT propone una estrategia global de salida de la crisis y de construcción de un crecimiento más equilibrado, sostenible e integrador.

80. Para lograrlo, UGT defiende un instrumento de manera prioritaria: el diálogo, aunque nunca renunciaremos a la movilización cuando el diálogo no es posible, con toda la contundencia cuando sea preciso.

81. Diálogo y movilización, seguirán siendo, por tanto, los instrumentos esenciales de la acción transformadora de la Unión General de Trabajadores en la nueva etapa que ahora se abre, que se desarrollará en torno a los siguientes objetivos fundamentales :

82. 1.-Crear empleo de calidad y recuperar derechos laborales.

83. 2.-Conseguir una igualdad real en las relaciones laborales.

84. 3.-Ampliar la protección social y los servicios sociales: rescatar a las personas.

85. 4.-Fortalecer la negociación colectiva para mejorar los derechos de la clase trabajadora.

86. 5.-Reforzar el diálogo social y la participación institucional para fortalecer la democracia.

87. 6.-Reindustrializar Baleares para construir una economía más fuerte.

88. 7.-Modernizar el sector servicios, palanca de cambio y desarrollo.

89. 8.-Potenciar los servicios públicos como pieza clave del estado de bienestar.

90. 9.-Lograr un desarrollo global más justo y sostenible.

91. Todo ello para cambiar la realidad socioeconómica de nuestro país y de nuestra comunidad, aumentando la capacidad de generar riqueza de nuestra economía de manera más sostenible y

equilibrada, reforzando los derechos laborales, sociales y de ciudadanía, elevando la calidad de nuestra democracia y potenciando nuestro magro estado de bienestar.

92. **II.- LA ACCIÓN A DESARROLLAR: POR EL EMPLEO DE CALIDAD, LA IGUALDAD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.**

93. **Objetivo 1. Crear empleo de calidad y recuperar derechos laborales.**

94. La defensa del empleo siempre ha sido un objetivo prioritario para UGT, tan urgente en tiempos de crisis económica, cuando la destrucción de puestos de trabajo es constante y la creación de empleo inexistente, como en las fases de recuperación como la actual, por el lento y desigual crecimiento del empleo y por el peligro que entraña la precarización del empleo y de las relaciones laborales.

95. UGT de les Illes Balears considera que la reactivación de la economía y del empleo sólo será posible con la protección y potenciación de los derechos laborales y sociales, tanto en el plano europeo como en el nacional.

96. Con el objetivo de acabar con la precariedad laboral en Baleares, UGT-Illes Balears ha firmado con el Govern y las patronales el Pacto por la competitividad, el empleo de calidad y progreso social.

97. En España se debe realizar un esfuerzo para salir de la crisis creando empleo de calidad, recuperando los usurpados derechos laborales, de forma solidaria. No todo vale a la hora de adoptar medidas para esa salida, hay que sentar las bases de un crecimiento futuro más equilibrado, duradero, sostenible y socialmente más justo.

98. En este sentido, para UGT no es posible concebir el empleo sin que se garantice:

99. La igualdad de trato y no discriminación en el mismo y en las condiciones de trabajo.

100. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

101. Un tratamiento de la inmigración y de la emigración de trabajadores españoles que garantice la protección de sus derechos.

102. El desarrollo permanente de las competencias y la cualificación profesional.

103. La mejora de las condiciones de trabajo como aspecto esencial para la salvaguarda de la salud y seguridad.

104. La protección de la maternidad y la paternidad.

105. El empleo público de calidad.

106. La consideración debida de trabajadores y trabajadoras preservando los derechos humanos y la libertad de expresión.

107. La intimidad e integridad física y moral en el puesto de trabajo.

108. **1.- Más empleo y de mayor calidad: impulsar la estabilidad y reducir la precariedad laboral.**

109. La crisis económica y financiera ha convertido el empleo en un bien escaso que es necesario mantener, incrementar y salvaguardar de los continuos procesos que se vienen realizando para aumentar su precarización.
110. El camino para la recuperación y el crecimiento del empleo no se encuentra en suprimir y recortar derechos y en convertir a la parte débil de la relación laboral en más débil todavía.
111. Desde UGT venimos manteniendo, desde hace años, que es imprescindible llevar a cabo un cambio de modelo productivo que se aleje del modelo económico de baja productividad y escasa competitividad, basado en la reducción de los costes laborales, por otro más eficiente, que pueda competir en los mercados internacionales en calidad e innovación, alejado de intereses partidistas y tratado como un pacto global de Estado
112. Llevar a cabo actuaciones tendentes a la derogación de las últimas reformas laborales
113. Rehacer el modelo de autonomía de las partes y recuperar la capacidad normativa de los convenios.
114. Impulsar una contratación indefinida, estable y con derechos.
115. Luchar contra las prácticas abusivas en la contratación, como es el caso del denominado contrato indefinido de apoyo a los emprendedores y de la contratación a tiempo parcial de carácter involuntario.
116. Establecer mejoras en materia de seguridad social en la contratación a tiempo parcial para garantizar mejores prestaciones en incapacidad permanente y jubilación
117. Garantizar una contratación temporal causal y excepcional en el mercado de trabajo
118. Fomentar el uso de la modalidad de contrato fijo-discontinuo en aquellos sectores de nuestras Islas, con ciclos estacionales de producción, en contraposición con la eventualidad, para mejorar la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de dichos sectores, reclamando, asimismo, una mejora de su protección social, mediante la flexibilización de la normativa de acceso a las prestaciones por desempleo y la mejora de la consideración de sus periodos cotizados y de carencias a efectos de la pensión de jubilación, o prestaciones de incapacidad permanente.
119. Aprobar ofertas de empleo público que, superando la tasa de reposición, generen empleo neto en el conjunto de las Administraciones Públicas.
120. Mejorar y adecuar el sistema de cualificación de los trabajadores y trabajadoras por medio de programas de formación que se ajusten a las nuevas tecnologías y a las nuevas necesidades de los sistemas de producción.
121. Reforzar la presencia y el papel sindical en los supuestos de extinción de contratos, individuales y colectivos, a efectos de garantizar la efectiva existencia de una causa de despido.
122. Contar con una Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) que disponga de los recursos necesarios, tanto económicos como humanos, y cuente con un plan de acción que permita cumplir eficazmente las funciones que la ley establece.
123. UGT-Illes Balears valora la puesta en marcha del Plan contra la explotación laboral del Govern con colaboración de Inspección de Trabajo. Este Plan se realizó en verano de 2015 y está previsto que se reanude esta temporada alta. Sin embargo, consideramos que debería realizarse durante todo el año, ya que la explotación laboral afecta a todos los sectores económicos.

124.2.- Mejorar las políticas públicas de empleo y garantizar la protección a la población desempleada.

125.UGT- Illes Balears manifiesta su total oposición al recorte de derechos y a las medidas que castigan de forma dramática al núcleo de la población que está padeciendo con más virulencia los efectos de la crisis económica. La reducción de la cuantía de las prestaciones por desempleo y el endurecimiento de los criterios para acceder a las mismas, tan sólo devalúan más las condiciones de vida de estos trabajadores y trabajadoras y elevan el número de personas en situación de pobreza.

126.Por ello UGT-Illes Balears propone que al menos el 50% del importe que se obtenga anualmente como consecuencia de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, se destine a la dotación de políticas activas de empleo. Con ello se conseguiría más que duplicar los recursos destinados a políticas activas y aproximarnos a los estándares europeos deseables.

127.Reclamamos unas políticas activas de empleo eficaces y eficientes, adaptadas al territorio, poniendo especial atención a los colectivos más afectados por la crisis: las personas en situación de desempleo de larga duración que ya han agotado la prestación por desempleo, la población joven con baja cualificación profesional, la población trabajadora extranjera, las personas mayores de 45 años o aquellas que provienen de sectores en crisis, y negociando con los interlocutores sociales el catálogo común de servicios y los fondos de políticas activas de empleo a aplicar en cada servicio público autonómico de empleo.

128.Objetivo 2.-Conseguir una igualdad real en las relaciones laborales.

129.En los últimos años, el Gobierno ha legislado y adoptado medidas que han conducido a la exclusión y la pobreza de parte de la población y al incremento de las desigualdades y la discriminación en el empleo y en la sociedad.

130.La brecha social provocada por la desigualdad económica, la falta de oportunidades y una regulación que no solo no hace frente a las situaciones de desventaja de parte de la población, sino que propicia las discriminaciones legales, se refleja y perpetúa para los trabajadores y trabajadoras y sus familias en la educación, en los servicios sociales, en la sanidad, en la vivienda y en el resto de ámbitos socioeconómicos.

131.Frente a las políticas que han ignorado sus efectos en la población y que han conseguido acrecentar la brecha social, UGT de les Illes Balears propone:

132.Reforzar la vigilancia y tutela del derecho fundamental a la igualdad y a la no discriminación en el trabajo utilizando todos los instrumentos a nuestro alcance, incluida nuestra legitimación activa, como coadyuvantes de víctimas de acoso o discriminación por cualquier motivo, la impugnación de convenios colectivos o interposición de conflicto colectivo.

133.Por otra parte, es necesario que también la negociación colectiva mantenga su papel de impulso de la igualdad real y efectiva a través de medidas para:

134.Determinar en la negociación colectiva la garantía de la igualdad

135.Establecer protocolos contra todas las formas de acoso, que actúen como instrumentos para prevenir estas conductas en el lugar de trabajo y protejan a sus víctimas.

136.Promover la figura del "Agente sindical para la no discriminación" entre nuestros delegados y delegadas, miembros de comités de empresa y juntas de personal.

137. Objetivo 3. Ampliar la protección social y los servicios sociales: rescatar a las personas.

138. La actual crisis ha puesto en evidencia la inadecuación de nuestro sistema de garantías de renta con los conocidos efectos de aumento de la pobreza. En España, más de 12,8 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión y la pobreza severa afecta a 3 millones; todo ello en un contexto de fuerte incremento del número de hogares sin ingreso alguno, de aumento del número de parados de larga duración y de reducción de las tasas de cobertura en el sistema de desempleo. Si podemos hablar de un sector de la población en el que las tasas de pobreza se ponen más de manifiesto en nuestro país, es sin duda el de los menores de 16 años, donde la pobreza infantil asciende a más de 2,1 millones de niños y niñas.
139. En Baleares, el 27,8% de la población (casi 3 de cada 10 personas) se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Asimismo, el porcentaje de niños de 0 a 17 años que viven con "carencia material severa" en las Islas es del 14,2%, mientras que en España se sitúa en el 8,2%.
140. Las familias en su concepto más amplio, y las escasas políticas dirigidas a las mismas, han sido las grandes afectadas. En un contexto de recorte presupuestario, la contención del gasto, reducción de las prestaciones, precarización del mercado laboral y fuerte incremento de desempleo, junto con todas las medidas tomadas por el Gobierno para paliar el déficit de nuestro país, como son la reforma del sistema para la autonomía personal y la atención de las personas en situación de dependencia o el nuevo factor de sostenibilidad y el índice para la revalorización de pensiones, no han hecho más que aumentar el número de personas en situaciones de vulnerabilidad social.
141. Es el momento de rescatar a las personas, de asegurar sus necesidades sociales básicas y garantizar una protección adecuada frente a contingencias como la pérdida de salud, la disminución de la capacidad de trabajar, la discapacidad, las cargas familiares, la maternidad y paternidad, la vejez o la viudedad y la orfandad, entre otras situaciones de riesgo.
142. Para UGT, conseguir una Seguridad Social y unos Servicios Sociales al servicio de las personas, que pongan freno a la pobreza, la marginación y la desigualdad social, exige:
- 143.1.- Un sistema público de pensiones reforzado, más amplio y solidario, con prestaciones suficientes, más justo e igualitario.**
144. Exigimos que se promueva la irregresividad de los derechos y las prestaciones de la Seguridad Social.
145. Demandamos que se garantice la estructura básica y esencial de nuestro modelo público, de reparto, universal y solidario, de pensiones
146. Reclamamos que se potencie e impulse el proceso de concertación articulado por el Pacto de Toledo.
147. Reclamamos ampliar el ámbito de protección de las pensiones no contributivas.
148. Exigimos la protección a las trabajadoras y trabajadores agrarios por cuenta ajena y a las empleadas y empleados del hogar.
149. Potenciar la fórmula de la jubilación flexible, cuando se llevan ya cotizados una serie de años.

150. Exigimos la debida protección de aquellos colectivos de trabajadores y trabajadoras que realicen actividades penosas y de alto riesgo a fin de que puedan acceder a la anticipación de su jubilación o la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación.
151. Demandamos que se incorpore a la prestación de la IT la protección de los tres primeros días de baja, el fortalecimiento de los procesos de impugnación y revisión de las altas, y en los casos de las enfermedades crónicas en general y, especialmente, las derivadas de sucesivos procesos de Incapacidad Temporal, se proporcione a quienes las padezcan un tratamiento rápido y satisfactorio.
152. Exigimos que se incremente la cuantía de las pensiones no contributivas y las pensiones de orfandad y viudedad.
153. Demandamos que se modifique, por desproporcionado, el valor de los coeficientes reductores en la jubilación.
154. Exigimos que se atienda especialmente a la denominada brecha de género prestacional.
155. Reclamamos la puesta en marcha de una política social seria y coherente de protección a las familias, que mejore su cobertura. Es necesario mejorar su protección y sus prestaciones, ampliando su alcance a todos los miembros de la familia, atendiendo a la intensidad de las cargas soportadas, a la carencia de recursos económicos suficientes y a las nuevas tipologías familiares.
156. Exigimos la aplicación inmediata del aumento en la base reguladora de la pensión de viudedad establecida en la Ley 27/2011.

157.2.- Una Seguridad Social financieramente sostenible, eficaz y eficiente.

158. Para posibilitar la viabilidad y sostenibilidad financiera de nuestro Sistema, desde UGT demandamos la puesta en marcha de un plan de medidas dirigidas a incrementar los ingresos de la Seguridad Social de forma decidida, sin alterar a la baja el actual nivel de cotizaciones sociales.
159. Exigimos que las políticas activas de empleo (reducciones en la cotización a la Seguridad Social) dejen de costearse con cargo al sistema de Seguridad Social.
160. Solicitamos una gestión transparente, prudente y responsable del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
161. Apostamos porque la Seguridad Social, y más concretamente el Instituto Nacional de la Seguridad Social, recupere progresivamente la gestión total y directa de la prestación de Incapacidad Temporal.

162.3.- Los servicios sociales: un derecho social y universal.

163. Nos encontramos en un momento en el que es preciso la intervención de las Administraciones Públicas para ampliar y modificar los sistemas de protección social, a la vez que desarrollar los servicios sociales, garantizando los derechos de protección a las personas para asegurar la cobertura de las necesidades sociales básicas, y con ello alcanzar objetivos como la igualdad, la reducción de la pobreza, o la integración social y laboral. Para ello, UGT-Illes Balears propone:
164. Reconocer que el conjunto de prestaciones y servicios que configuran los servicios sociales sea un derecho subjetivo, a través de una ley que, con pleno respeto a las competencias autonómicas, garantice y reconozca una protección social universal.

165. Crear un sistema público de servicios sociales profesionalizados y de calidad que regule las prestaciones básicas y establezca una red de servicios en todo el Estado, coordinada y gestionada por las Comunidades Autónomas.

166. Garantizar recursos suficientes en prestaciones sociales, económicas y protección jurídica, con especial atención a las personas que presentan mayores necesidades sociales, utilizando términos de justicia, solidaridad e igualdad.

167.4.- Estrategia sindical de lucha contra la pobreza.

168. El mejor instrumento para lograr la inclusión social y luchar contra la pobreza es el empleo.

169. Para ello es necesario desarrollar una estrategia que permita abordar la lucha contra la pobreza y la exclusión social de forma transversal.

170. Establecer un plan de potenciación de las políticas activas de empleo con recursos excepcionales para impulsar la contratación laboral y el empleo, especialmente de los grupos de mayor vulnerabilidad.

171. Establecer medidas que garanticen salarios dignos y suficientes, incrementando el Salario Mínimo Interprofesional.

172. Desarrollar un plan de reordenación integral de las prestaciones de Seguridad Social por desempleo, tanto en su nivel contributivo como asistencial, con el objetivo de corregir los desequilibrios que se detectan en la cobertura de las diversas situaciones mediante la ampliación de la protección por dicha contingencia y reforzando la financiación para la suficiencia de la prestación.

173. Establecer una Prestación de Ingresos Mínimos que amplíe la acción protectora de la Seguridad Social y garantice unos ingresos mínimos para atender las necesidades más esenciales a las personas que, con disponibilidad para trabajar, carecen de empleo y de unos recursos económicos mínimos para sí y, en su caso, para los familiares a su cargo.

174. Desarrollar un plan estatal de la vivienda que asegure el derecho a una vivienda digna y adecuada para aquellas personas que carezcan de recursos y se encuentren en situación de necesidad, con especial protección de los menores.

175. Asegurar el acceso al suministro energético con carácter universal a los grupos más vulnerables y con rentas más bajas, evitando en todo caso el corte de suministro por falta de pago. Al mismo tiempo, es necesario implantar el IVA superreducido en la factura energética.

176.5.- Restituir el modelo del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia.

177. Ampliar el catálogo de servicios y desarrollar el existente adaptando y flexibilizando las prestaciones en función de las diferentes necesidades que presenta la persona en situación de dependencia.

178.6.- Por una protección integral de las familias.

179.7.- Protección a los mayores.

180. Objetivo 4- Fortalecer la negociación colectiva para mejorar los derechos de la clase trabajadora.

181. A lo largo de la crisis la destrucción de empleo y el aumento del paro han ido acompañados de peores condiciones laborales y de una devaluación salarial para aquéllos que no han perdido el empleo o han sido contratados durante la incipiente y lenta recuperación. A los fenómenos estructurales de nuestro mercado laboral se han unido nuevas formas de precariedad, propiciadas por el marco de la reforma laboral de 2012. Entre ellas, un auge del empleo a tiempo parcial involuntario y una devaluación de los salarios que están afectando a las rentas de los ciudadanos.

182. Concretamente en Baleares, esta situación de precarización global del mercado laboral se está dando con mayor crueldad si cabe, ya que el producto turístico no ha menguado en la época de crisis sino que al contrario, debido a la inseguridad ciudadana de destinos en competencia, ese producto y su beneficio se ha visto incrementado por lo que la devaluación de salarios y la precarización del empleo no tiene ninguna razón de ser más allá de la ruina empresarial.

183. El desarrollo de la negociación colectiva cuenta con sus propios retos, en particular los relacionados con la diversidad de organización de las empresas y con la necesidad de reforzar y extender una regulación colectiva efectiva y de calidad a todas y todos los trabajadores, una tarea que ha cobrado especiales dificultades tras la reforma laboral y de la negociación colectiva impuesta por el Gobierno del Partido Popular, que promueve la individualización de las relaciones laborales, amplía las capacidades de decisión unilateral del empresario de modo exagerado, rompe el equilibrio de las relaciones laborales, y obstaculiza los acuerdos colectivos de trabajo.

184.1.- Ampliar la protección y defender la regulación de la negociación colectiva.

185. Es preciso avanzar en la coordinación de los criterios de determinación salarial en el ámbito nacional, como parte de una estrategia de política económica diferente a la aplicada en la reciente etapa de crisis, que promueve la devaluación salarial como vía esencial para obtener ganancias de competitividad, y que está empobreciendo a los países que la practican y estrangulando las capacidades de crecimiento económico y creación de empleo.

186. Los Acuerdos Estatales de Negociación Colectiva han sido un instrumento válido para informar de los procesos negociales, que han permitido dar una respuesta adecuada a su estructura y vertebración, y en materia de flexibilidad interna negociada y flexibilidad salarial.

187. UGT-Illes Balears seguirá reivindicando la derogación de la reforma laboral impuesta por el Gobierno del PP para recobrar el equilibrio en las relaciones entre trabajadores y empleadores. Para recuperar la autonomía colectiva, es necesario romper con el gran poder y facultad que ha otorgado la reforma Laboral a los empresarios ya sea en materia de despidos, individuales o colectivos, como en la modificación de las condiciones de trabajo, distribución de la jornada y reducción de salarios. Debemos volver a recuperar la capacidad e intervención sindical en las condiciones de trabajo de las empresas, donde los sindicatos tenemos una mayor capacidad y presencia en la negociación sectorial y colectiva.

188. En especial queremos mencionar las consecuencias negativas para el empleo que ha tenido el hecho de que los Expedientes de Regulación de Empleo no necesiten de autorización administrativa para ejecutarse. En el caso de la fábrica de Bimbo en Palma, el cierre de la planta se podría haber evitado si hubiera sido preceptiva la autorización administrativa de su ERE.

189. La negociación colectiva debe tener como objetivo básico el fortalecimiento de la participación efectiva de la representación sindical y colectiva en las decisiones de la empresa, superando el

estrecho margen de los derechos actuales de información, consulta o negociación de la legislación vigente.

190.UGT- Illes Balears apuesta por las siguientes líneas generales de actuación en materia de negociación colectiva:

191.En temas de naturaleza transversal y de aplicación intersectorial y para dar una respuesta homogénea, seguir las recomendaciones y orientaciones provenientes de nivel confederal, ya en estas cuestiones se precisa acuerdo del conjunto de la organización.

192.Las Federaciones serán las encargadas de articular los convenios colectivos de carácter sectorial donde se determinará las condiciones de trabajo del colectivo en cuestión así como las reglas que han de resolver, en su caso, los conflictos de concurrencia entre convenio de distinto ámbito.

193.En la negociación colectiva en las Administraciones Públicas, es preciso desarrollar en la Mesa General de las Administraciones Públicas la estructura que deriva del EBEP. Asimismo, exigimos se devuelva a los representantes de los trabajadores el espacio negociador que les ha sido sustraído por las distintas leyes de Presupuestos Generales del Estado en la negociación de los salarios o las condiciones de trabajo, entre otras materias.

194.La negociación colectiva debe atender a los distintos mecanismos que definen la descentralización productiva para garantizar la extensión de la acción protectora de los trabajadores y trabajadoras en los casos de privatización, sucesiones empresariales, subcontrataciones, subrogaciones, externalizaciones de los servicios, deslocalizaciones, empresas de servicios, industrias auxiliares, grupos empresariales y traslados del personal.

195.La externalización de servicios se extiende cada vez a más tipos de actividades, sectores y empresas. La subcontratación de actividades, la sucesión de empresas y la cesión ilegal de trabajadores son situaciones que, con frecuencia, vienen asociadas a la actividad de las empresas multiservicios. Ante esta nueva realidad productiva y la situación del marco legal y contractual, UGT seguirá apostando porque se coordinen cuantas acciones sean necesarias para conseguir una mejor y mayor regulación del fenómeno de la externalización y subcontratación mediante los convenios colectivos sectoriales y las reformas legislativas necesarias. Debe exigirse que se aplique el convenio correspondiente a la actividad productiva, sea cual fuere el tipo de empresa en la que se desarrolle el trabajo, sin merma de los derechos laborales y en evitación de prácticas de competencia desleal.

196.Por otro lado, la nueva regulación en materia de ultraactividad hace que sea imprescindible alcanzar acuerdos estatales que garanticen la negociación colectiva articulada en todos los sectores, evitando así que puedan producirse vacíos de cobertura y establecer mecanismos de solución autónoma de conflictos laborales.

197.2- Potenciar la coordinación y gestión sindical.

198.La negociación colectiva es el referente primordial hacia los trabajadores, a quienes se les debe proporcionar un convenio colectivo que garantice sus derechos, sus condiciones laborales y sus salarios. Es preciso que el trabajador se sienta identificado con nuestras reivindicaciones y actuaciones, conozca y se interese por nuestras propuestas, sepa dónde estamos y cómo trabajamos y decida participar en nuestro proyecto colectivo.

199.Por ello, UGT Illes Balears desarrollará acciones pertinentes dirigidas a:

200.Aumentar la presencia sindical en todas las empresas, sobre todo en los centros de menos de seis trabajadores para los que deberíamos buscar fórmulas representativas.

201. Combatir el auge de organizaciones de corte corporativo que pueden convertirse en un nuevo factor de fragmentación de las relaciones laborales y de descohesión.
202. Reforzar la negociación colectiva con la finalidad de extender la cobertura a los colectivos que aún carecen de ella y centrar la defensa de los derechos laborales a través de la acción sindical en la empresa.
203. Mejorar la eficacia personal en la definición del ámbito y en el seguimiento de su aplicación.
204. Luchar contra la individualización de las relaciones laborales recuperando la dimensión reguladora y protectora del convenio, garantizando la igualdad, atendiendo adecuadamente a la diversidad y a la representación de los distintos grupos y colectivos, y corrigiendo las desigualdades.
205. Asegurar la aplicación del convenio colectivo correspondiente a aquellas personas contratadas en otros países para prestar servicios en empresas ubicadas en Baleares.
206. Velar por una participación directa en las mesas negociadoras de representantes de todos los grupos y colectivos de trabajadores y trabajadoras.
207. Desarrollar un seguimiento periódico de la negociación colectiva.
- 208.3.- Una política salarial para el crecimiento, el empleo y la reducción de desigualdades.**
209. La política salarial es un elemento clave en la acción sindical para contribuir a la recuperación de la economía y el empleo, la reducción de la desigualdad salarial en todos sus frentes (género, edad, nacionalidad...) y la mejora de la calidad del empleo.
210. El objetivo de nuestra política salarial es triple: ayudar a la reactivación del consumo, incentivar el cambio de modelo productivo y reducir las desigualdades y situaciones más desfavorecidas a través de políticas de redistribución de la renta. Los salarios deben ganar poder de compra, sin que suponga quebrar una evolución de los costes laborales moderada. Para lograrlo se propone:
- 211.- Desarrollar un modelo de determinación de los salarios, atendiendo siempre la situación de las empresas y sectores, que tenga en cuenta tres elementos indisociables: la inflación prevista; los incrementos de productividad y el grado de reparto de los excedentes de producción generados; la inclusión de una cláusula de garantía para el caso en que no se cumplan las previsiones de inflación.
- 212.- Definir una estructura salarial clara, especificando los conceptos fijos y variables, así como sus factores de redistribución y transferencia de renta respecto de futuros incrementos de productividad.
- 213.- Evitar y eliminar la discriminación salarial en cualquier circunstancia personal y/o social, tomando como base el principio de igual retribución por trabajo de igual valor.
- 214.- Abordar la solución de otros tipos de desigualdad salarial que se derivan de nuevas formas de precariedad laboral, especialmente en un contexto de crisis, como la desigualdad en la externalización de trabajos y en los empleos a tiempo parcial.
- 215.- Incluir en todos los convenios sectoriales salarios mínimos garantizados, de modo que se establezca un suelo retributivo que ayude a reducir el abanico salarial existente.

216.- Alcanzar el objetivo de un salario mínimo del 60% del salario medio, en desarrollo de las recomendaciones de la Carta Social Europea. Introducir legalmente su revalorización automática, para que al menos esta renta laboral mínima no sufra pérdidas de poder adquisitivo.

217. 4.- Reforzar los derechos colectivos y la participación en la empresa.

218.Los derechos de información, consulta y participación, además de ser uno de los pilares del Derecho social en España y en la UE, son una de las herramientas sindicales más adecuadas para propiciar una protección más eficaz de las condiciones laborales y los derechos e intereses de los trabajadores.

219. UGT-Illes Balears exige un mayor desarrollo de los derechos de información y consulta: las normas mínimas sobre información y consulta, ya vengán establecidas por medio de directivas europeas o normas nacionales, deben reforzar su contenido y los procedimientos de aplicación.

220.Reivindicamos la participación de los trabajadores en el desarrollo y organización de procesos productivos como método de equilibrio y coparticipación de las partes en la productividad y en las condiciones laborales y de seguridad.

221.Desde UGT apostamos por un modelo de más democracia y más y mejor participación en la empresa y exigimos una mayor presencia de los representantes de los trabajadores en los centros de toma de decisiones de las empresas, como una de las herramientas sindicales más adecuadas para propiciar una protección más eficaz de las condiciones laborales y los derechos e intereses de los trabajadores.

222.5.- Incorporar los nuevos perfiles laborales; profesionales, directivos, técnicos y cuadros.

223.La clase trabajadora de hoy ya no es la de hace cincuenta años y los profesionales, directivos, técnicos y cuadros representan, según la Encuesta de Población Activa nacional de 2012, el 35% de los trabajadores, alcanzando en Europa el 45% de éstos y su importancia no deja de crecer, cuantitativa y cualitativamente, lo que hace imprescindible que la diversificación laboral cuente con un movimiento sindical plural y diverso.

224.UGT debe otorgarles identidad, mayor visibilidad, espacio en la vida orgánica y presencia en una acción sindical específica donde se luche contra la individualización de las relaciones laborales, contra los “convenios franja”, y donde, en su lugar, se negocien “franjas en los convenios”, recuperando, así, el perfil regulador de desigualdades que tiene la negociación colectiva.

225.6.- Impulsar los mecanismos de solución autónoma de conflictos y las instituciones laborales.

226.UGT-Illes Balears mantiene su compromiso de potenciar el papel del organismo de solución autónoma existente en la Comunidad (TAMIB). El sindicato debe defender el papel del sistema en el conjunto de las relaciones laborales con actuaciones tendentes a:

227.- Potenciar la negociación y las soluciones equilibradas y con garantías en conflictos de iniciativa empresarial para modificar, inaplicar o renegociar lo pactado. Las reformas legislativas sobre estas cuestiones deben ser interpretadas bajo los principios de la fuerza vinculante de los convenios, del deber de negociar de buena fe y de la libre autonomía colectiva sin injerencias públicas injustificadas.

228.- Propugnar que las instituciones de solución autónoma de conflictos, tanto de nivel estatal como de comunidad autónoma, cuenten con el apoyo material y financiero prestado hasta ahora por los poderes públicos que aseguren el correcto desarrollo de la importante labor que realizan.

229.7.- Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.

230.UGT- Illes Balears apoya la labor inspectora como instrumento de control, vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, incluyendo la capacidad de intervención sindicall. Esto supone, por un lado, aumentar los medios humanos y tecnológicos y, por otro, estar presentes en la decisión de los objetivos, la evaluación de los resultados y las medidas de mejora y ajuste para el futuro.

231.8.- Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC).

232.Los procedimientos de inaplicación de condiciones de trabajo establecidas en un convenio colectivo estatutario, que la reforma laboral impuso obligatoriamente a las partes en conflicto sometiendo la controversia ante la CCNCC.

233.UGT rechaza la imposición del arbitraje administrativo obligatorio y las resoluciones impuestas, pues atenta contra la autonomía colectiva. En congruencia propone que los distintos organismos sindicales canalicen las vías de solución vinculadas a la negociación, como pueden ser el trámite en la Comisión Paritaria del Convenio de sector o en, su defecto, a través de los sistemas de solución autónomos.

234.UGT propone revalorizar esta institución laboral, equilibrando la aportación de la representación de los trabajadores y de las empresas, convirtiéndolo en un verdadero observatorio de la negociación colectiva. En su actual concepción se diluye la cualidad consultiva y se amplía la de ejecución administrativa.

235.9.- Compensación de los gastos ocasionados por los procesos de negociación colectiva.

236.La Constitución aprobada en 1978 reconoció el papel que las organizaciones sindicales y empresariales deben representar en nuestro sistema democrático (Arts. 7 y 28), así como el ejercicio de la negociación colectiva como base de las relaciones colectivas entre empresas y trabajadores (Art. 37). En el ejercicio de sus funciones, las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales desarrollan toda una serie de ámbitos de interlocución social, suscriben pactos y acuerdos de diversa naturaleza, a través de los cuales intervienen activamente en la configuración de las políticas de relevancia económica y social en nuestro país. El sistema de negociación colectiva en España es de eficacia general y tiene fuerza vinculante para todos los trabajadores y empresas.

237.Tanto el proceso de diálogo social, como el conjunto del sistema de negociación colectiva, es objeto de financiación con cargo a las propias organizaciones, con los recursos que aportan principalmente sus propios afiliados en el caso de los sindicatos, y entidades asociadas en las organizaciones empresariales.

238.Por ello, UGT-Illes Balears promoverá, a nivel autonómico, el cumplimiento de la Ley de Participación Sindical para que se implanten mecanismos de financiación para las organizaciones sindicales y empresariales que parta de tres premisas básicas, de distinto orden:

239.-El escrupuloso respeto a la autonomía colectiva y la libertad sindical.

240.-El establecimiento de criterios objetivos y estables, que contribuyan a reforzar la legitimidad social de las organizaciones para realizar las tareas que tienen conferidas constitucionalmente.

241.-Garantizar la suficiencia de los recursos para desempeñar de manera adecuada las funciones que les encomienda nuestro sistema de negociación colectiva y de relaciones laborales, y que posibilitan un funcionamiento más eficiente de las instituciones laborales y sociales, redundando en una mejora del bienestar colectivo.

242.10.- La responsabilidad social de las empresas (RSE) como pieza estratégica del progreso social.

243.Es esencial abordar un decidido impulso que promocióne y fomente las prácticas y acciones de RSE enmarcadas en una estrategia compartida de progreso social, cuyos resultados sean sostenibles, basado en aspectos que incrementen el crecimiento económico a través de mejoras en la competitividad empresarial que no suponga menoscabo en las condiciones de los trabajadores y de las trabajadoras, así como en la creación de empleo, la cohesión social y el respeto al medio ambiente. La empresa sostenible identifica e incorpora la RSE dentro del modelo de gestión, como parte de la estrategia empresarial.

244.En este sentido:

245.Las empresas deben empezar su responsabilidad social desde dentro, con sus trabajadores y trabajadoras, desarrollando en sus prácticas el concepto de “Trabajo decente”.

246.Promover el empleo creando un entorno institucional y económico sostenible.

247. Adoptar y ampliar medidas de protección social.

248.Promover el diálogo social, incluyendo el tripartito.

249. La igualdad de género y no discriminación deben considerarse cuestiones transversales en el marco de los objetivos estratégicos.

250.La búsqueda de la transparencia, con la recuperación de los parámetros de certidumbre y credibilidad en la rendición de cuentas, es uno de los pilares fundamentales de la RSE.

251.UGT defenderá, a través del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las empresas, la extensión de las prácticas de RSE a las Administraciones Públicas.

252.Objetivo 5. Reforzar el diálogo social y la participación institucional para fortalecer la democracia.

253.UGT ha demostrado a lo largo de su historia su firme compromiso con el diálogo social como instrumento especialmente idóneo para hacer frente a problemas económicos y sociales, de forma que se puede situar dentro de los nuevos métodos de gestión del poder, de la nueva “gobernanza”.

254.El diálogo social es un principio básico de los tratados de la Unión Europea, y un principio conformador de la Constitución Española, que hace factible la convivencia y la participación de los interlocutores sociales en la adopción de las decisiones y políticas públicas que les conciernen, y que legitiman la acción pública en un estado de derecho

255. La falta de diálogo social con el PP durante la pasada legislatura llegó hasta el punto de que el Govern de Bauzá suprimió la actividad del foro de encuentro social más importante de Baleares, el Consejo Económico y Social (CES). Por ello, desde UGT-Illes Balears reclamamos que el Govern balear actual cumpla, lo antes posible, su compromiso de reanudar las tareas del CES.

256. Objetivo 6. Reindustrializar Baleares para construir una economía más fuerte.

257. Antes de la crisis, UGT venía defendiendo la necesidad de un cambio de modelo productivo que modificara el patrón de crecimiento de la economía, por ser inadecuado en un contexto globalizado, donde prima la competitividad. La crisis actual ha puesto de manifiesto sus debilidades y su incapacidad para el mantenimiento de la actividad y del empleo, convirtiéndose dicho cambio de modelo en imprescindible para la salida de la crisis.

258. La industria, con los servicios asociados a la misma, es la rama productiva donde se obtienen mayores incrementos de productividad, la pieza clave para aplicar y difundir los avances en investigación y desarrollo, así como elemento capital para la competitividad exterior vía exportaciones. Asimismo, es en el sector industrial donde puede generarse más estabilidad y mejores condiciones de trabajo, es decir, más calidad de la ocupación. Hablamos de la industria del siglo XXI, moderna, preparada, innovadora, respetuosa y comprometida con la eficiencia, la excelencia, la calidad del trabajo y con la sociedad en todos sus ámbitos, sostenible desde su vertiente económica, medioambiental y social.

259. Si nos fijamos en el contexto nacional observamos que las comunidades autónomas más industrializadas han soportado mejor los embates de la crisis, por lo que ahora, cuando Baleares comienza la senda de la recuperación, es el momento de sentar las bases de un nuevo modelo productivo.

260. Para UGT-Illes Balears, el nuevo modelo productivo debería sustentarse en actividades que aporten solidez al crecimiento, estabilidad al volumen y calidad de la ocupación y aporten valor añadido e innovación. De acuerdo con esto, es necesario abordar la reconfiguración de la composición sectorial de la economía, en la que todos los sectores deben adaptar su dimensión en función de sus fortalezas, ventajas competitivas y estrategias.

261. La insularidad supone un hándicap para la producción y la competitividad de la industria balear y durante la crisis ha sido la excusa perfecta para dismantelar el poco tejido industrial que quedaba en las Islas. Por ello, deberíamos recuperar la industria tradicional, así como abrir nuevos campos de negocio industrial, apostando por la calidad, el diseño, la innovación, la tecnología y el uso eficiente de los recursos. Nuestra Comunidad Autónoma precisa diseñar un marco de formación para la ocupación en competencias profesionales de acuerdo a las nuevas demandas del mercado de trabajo, esto será una de las herramientas claves para combatir la desocupación, especialmente en los sectores desfavorecidos.

262. En la sociedad del conocimiento y de la tecnología se está produciendo una nueva revolución industrial (Industria 4.0). Se trata de la integración de los sistemas y procesos de producción con las redes digitales y de información. Esta revolución supondrá –como ha ocurrido anteriormente con otras– unos incrementos de productividad y grandes oportunidades para quienes puedan beneficiarse de ella; sin embargo, también entrañará desafíos y riesgos

263. Es necesario contar con profesionales cualificados y capaces de adquirir nuevas competencias en función de los cambios de los sistemas productivos y la sociedad del bienestar y ahí, se hace necesario acompañar la puesta en marcha de la Industria 4.0 con planes de formación dirigidos a las plantillas afectadas enfocándolos a la adquisición de nuevas competencias de alto valor, convirtiendo la formación en un eje de empleabilidad y de garantía de empleo.

264.UGT-Illes Balears confía en que el Govern autonómico ponga en marcha un plan industrial que aborde todas estas líneas de actuación: mantener y mejorar el tejido empresarial tradicional apostando por la calidad de nuestro productos y abrir nuevos nichos de negocio apostando por el I+D+I que den soporte y aumenten la competitividad de nuestro producto estrella: el turismo.

265.Políticas medioambientales para un cambio del modelo productivo.

266.Para afrontar un nuevo modelo productivo con garantías de resultados es necesario una política energética que garantice el suministro, la eficiencia económica y el respeto al medio ambiente.

267.Los poderes públicos deben planificar, programar y regular, una política energética como servicio estratégico, esencial para la comunidad, que determine la universalidad de los suministros, la garantía del sistema, la viabilidad económica, la cohesión territorial y social y la preservación del medio ambiente, o lo que es lo mismo, un modelo energético sostenible.

268.Asimismo y teniendo en cuenta la escasez de agua de nuestras islas, UGT-Illes Balears defiende y reivindica políticas de gestión del agua que promuevan el equilibrio territorial, el ahorro y la reutilización del agua, el desarrollo de nuevas tecnologías y el uso racional de los recursos.

269.También debemos reivindicar la gestión de residuos como una gestión de recursos, siguiendo el enfoque de la economía circular, que persigue la incorporación reiterada de los materiales que contienen los residuos en los procesos productivos, mediante la adopción de medidas que fomenten la preparación para la reutilización y el reciclaje de residuos.

270.La formación para el empleo, esencial en el cambio de modelo productivo.

271.Nuestra Comunidad Autónoma precisa estabilizar un sistema de formación para el empleo que permita dotar a los trabajadores de competencias profesionales acordes a las nuevas demandas del mercado de trabajo. Este sistema constituye en sí una herramienta clave para ayudar al mantenimiento del empleo, así como para combatir el desempleo, especialmente entre colectivos en peligro de exclusión del mercado laboral.

272.Agilizar la actualización del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, y la consecuente adaptación de los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad a las cualificaciones profesionales actualizadas.

273. Potenciar el regreso de jóvenes y personas adultas al Sistema de Formación Profesional mediante el establecimiento de un Sistema de Reconocimiento de Competencias Clave para la reincorporación a la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) o a la formación profesional, y para el acceso a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3, y ampliando la oferta pública de plazas en formación profesional.

274. Objetivo 6. Modernizar el sector servicios, palanca de cambio y desarrollo.

275. Para Baleares este objetivo es prioritario debido a que somos una comunidad eminentemente de servicios turísticos, con un tejido industrial casi desmantelado y por tanto, una comunidad totalmente expuesta a los vaivenes de los flujos financieros o lo que es peor, a los intereses y caprichos de los turoperadores.

276. Por todo ello, UGT-Illes Balears propone:

277. Llevar a cabo una reconversión integral del sector turístico, con implicación de las Administraciones Públicas, cambiando el modelo que se ha venido desarrollando en nuestra comunidad (basado en el sol, la playa y el ocio a bajos precios) y que da evidentes síntomas de agotamiento, y sustituirlo por otro en el que prime un turismo de calidad, de alto valor añadido, desestacionalizado, que haga uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías, y que apueste por la formación de sus trabajadores y trabajadoras y la mejora de las condiciones laborales. Es necesario potenciar elementos como el patrimonio cultural e histórico de nuestras islas, el paisaje, la biodiversidad o la gastronomía.
278. UGT-Illes Balears valora que el Govern autonómico haya tenido la valentía de aprobar el nuevo impuesto turístico. Consideramos que los ingresos que proporcione este impuesto deben revertir en la prolongación de la temporada turística, la mejora de la calidad del empleo y de la oferta turística, el medio ambiente y el territorio.
279. En el ámbito del comercio, UGT propone vigilar y extremar las cautelas ante los efectos y repercusiones sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las medidas implementadas de mayor liberalización de horarios y rebajas, así como sobre las consecuencias en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. UGT exigirá un análisis periódico de los efectos de estas medidas liberalizadoras sobre los trabajadores y las trabajadoras.
280. Defender que las Administraciones Públicas presten con garantía y calidad los servicios básicos y fundamentales que demanda el Estado del Bienestar en materia de servicios de atención a las personas.
281. En el caso de que el sector privado preste los servicios, las Administraciones Públicas deberán seguir unos criterios de asignación basados en el respeto a los derechos, el cumplimiento de las normas laborales, fiscales y de igualdad y no discriminación, así como los estándares de calidad, diversificación, cobertura y accesibilidad que garanticen su adecuación a las necesidades que cubren y deberán vigilar el posterior mantenimiento de las condiciones.
282. Defendemos la introducción de cláusulas sociales en los diferentes contratos que adjudica la Administración Pública para proteger los derechos de los empleados y empleadas que trabajan en estos servicios y que se garantice el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales, así como que la subrogación del personal esté siempre en las condiciones del concurso.
283. Rechazar el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP), en el que prima el interés de las multinacionales frente al interés general, y que se negocia desde la opacidad y sin informar a la ciudadanía sobre lo que se acuerda y sus consecuencias.
284. En cuanto al sector de servicios financieros es necesario recuperar un sistema financiero fiable y eficiente, que asegure el acceso a la financiación en condiciones adecuadas, y que esté al servicio de la inversión productiva y la creación de empleo.
285. Establecer un sistema efectivo de regulación y supervisión que deberá ser público y coordinado a nivel internacional, con poder sancionador para aquellas entidades que no cumplan con la nueva regulación.
286. Incrementar la protección y seguridad de los ciudadanos y ciudadanas frente a las instituciones y entidades financieras, especialmente en dos casos: aquellos que no poseen conocimientos financieros y quienes tienen dificultades para pagar su hipoteca para los que sería necesario implantar un sistema de apoyo público.

287. Condicionar todo tipo de ayudas al sistema bancario, al incremento de su inversión y del flujo de crédito para actividades productivas y de inversión de empresas y familias, sin que implique un coste adicional para el contribuyente.
288. Garantizar la devolución de los fondos públicos aportados a las entidades nacionalizadas que no permanezcan bajo titularidad pública.
289. Crear una banca pública potente y eficaz a partir del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y las estructuras y posiciones que tiene el Estado en las entidades nacionalizadas (Bankia y otras), con el fin de restablecer el normal funcionamiento del sistema bancario y que desempeñe un papel activo en el desarrollo de la economía real.
290. Todas estas labores exigen un correcto diseño institucional, con instrumentos de control democrático sobre su gestión y en el que la norma sea la transparencia de todas sus actividades.
- 291. Objetivo 7. Potenciar los servicios públicos como pieza clave del estado de bienestar.**
292. Durante los últimos años se han ido produciendo cambios normativos y recortes presupuestarios que, obedeciendo a presiones de grupos económicos de interés y a un ideario político y económico conservador, han propiciado la mercantilización de los servicios públicos y un progresivo deterioro de los mismos. Para UGT la reactivación y potenciación de los servicios públicos es una prioridad en el cambio de políticas que necesita nuestro país, sin lo cual no será posible aumentar el grado de bienestar de la ciudadanía y recuperar los niveles de desarrollo perdidos.
293. Para lograrlo, se requieren actuaciones en el ámbito tanto de los ingresos públicos, para conseguir un flujo estable de financiación de esos servicios, como de los gastos, priorizando presupuestariamente sus partidas y mejorando sus niveles de eficiencia.
294. Como contenido de este desprecio de lo público, asistimos a un continuo deterioro de las condiciones laborales de los empleados públicos y a ataques a su función social. Pero sin un empleo público de calidad y con derechos no es posible desarrollar un sistema de servicios públicos eficaz y que cumpla sus funciones adecuadamente.
295. Al mismo tiempo, se está produciendo un ataque a las organizaciones sindicales con el objetivo de debilitar la capacidad de respuesta de la clase trabajadora, que en las Administraciones Públicas se refleja en un menosprecio al ejercicio constitucional de la libertad sindical en este ámbito y un marco presupuestario cada vez más austero y reaccionario en lo social.
296. Por todo ello, desde UGT vamos a luchar para recuperar unos servicios públicos de calidad y unas Administraciones Públicas eficientes que permitan cubrir las necesidades esenciales de la ciudadanía y asentar las bases de un crecimiento más equilibrado, sostenible y justo.
- 297. La Sanidad, servicio público fundamental y pilar del estado de bienestar.**
298. El Sistema Nacional de Salud (SNS) ha permanecido en la encrucijada de dos modelos sanitarios diferentes y discordantes, en cuya pugna cada avance del modelo privado ha supuesto un retroceso del modelo público.
299. La crisis y las directrices de la UE han sido el pretexto de esta última reforma que lejos de solucionar los problemas existentes, como la insuficiencia presupuestaria, el modelo de

financiación o las externalizaciones los ha multiplicado gracias a las restricciones presupuestarias, el cierre de camas y servicios y las privatizaciones; al tiempo que ha creado otros nuevos, como la disminución de las retribuciones, el deterioro de la calidad, la destrucción de empleo público y el descenso de la I+D+i.

300. Los cambios en el aseguramiento, la cartera de servicios y los copagos han venido acompañados de nuevas iniciativas organizativas y de gestión en los centros sanitarios y de la trasposición de directivas comunitarias sobre asistencia sanitaria que presentan la reforma como un instrumento de eficiencia en el ámbito público y una oportunidad de negocio para agentes defensores de la colaboración público-privada, que se ofertan como alternativa a la gestión pública y única solución posible para la sostenibilidad del sistema, aunque con ello se vulneren los principios de universalidad, equidad, solidaridad y participación establecidos en la legislación
301. Por todo ello, UGT- Illes Balears rechaza las políticas neoliberales que, en la actualidad, han culminado un cambio de modelo sanitario que retrocede en la cobertura por excluir a grupos de población a los que no se les reconoce la condición de asegurado o beneficiario, y fragmenta la cartera de servicios, para ampliar e introducir nuevas aportaciones económicas de los usuarios.
302. En Baleares, el Gobierno de José Ramón Bauzá fue uno de los primeros en dejar sin cobertura sanitaria a los inmigrantes irregulares, un hecho afortunadamente ha sido rectificado por el Ejecutivo de Francina Armengol. Además, implantó el cobro en la expedición de la tarjeta sanitaria y el céntimo sanitario en los carburantes y se sumó al copago sanitario de los medicamentos.
303. El sistema sanitario público debe constituirse como pilar del Estado de Bienestar e instrumento de redistribución social. Esto requiere que su financiación, gestión, provisión y producción sean públicas, de forma que pueda afrontar los desafíos que para los principios del sistema supone la coexistencia con modelos de provisión privada de prestaciones sanitarias financiados con fondos públicos.
304. **La educación, motor de desarrollo y garantía de equidad social**
305. El derecho constitucional a la educación se ha visto también perjudicado por los recortes impuestos por el Gobierno central al conjunto de las Administraciones Públicas autonómicas, que han afectado a la calidad de la educación, en particular de las personas jóvenes que se incorporarán al mercado laboral.
306. Las debilidades del sistema educativo detectadas con anterioridad a la crisis (fracaso escolar, cualificación profesional deficiente, formación profesional insuficiente, oferta formativa inadecuada, etc.) siguen existiendo en la actualidad, y las medidas que el Gobierno está adoptando sólo conducen a un agravamiento de las mismas. Asimismo, la política educativa puesta en marcha por el Gobierno de la nación, a través de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), con el enfrentamiento de la mayoría de los sectores del sistema educativo.
307. La LOMCE es una ley confrontada con la comunidad educativa y aprobada a pesar del disenso político. Por tanto, consideramos que su paralización es una necesidad social. La nueva legislación que la sustituya debe poner en valor los pilares educativos que garanticen la igualdad de oportunidades del alumnado, la inclusión, la solidaridad y la apuesta por una escuela pública de calidad, laica, participativa y democrática.
308. Precisamos:

309. Estabilidad del sistema educativo y para ello se hace necesario un pacto social y político por la educación, que establezca una normativa que pueda ser aceptada por la mayoría, sin presiones ideológicas.
310. Financiación en base a un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios esenciales. El fondo de cohesión interterritorial debe asegurar una educación en equidad y calidad con iguales garantías en todas las Comunidades Autónomas.
311. Defensa y potenciación de la escuela pública como eje que ha de vertebrar el sistema educativo español, para garantizar el acceso de todos al conocimiento en condiciones de igualdad y corregir las desigualdades de origen.
312. Autonomía escolar en el ámbito organizativo, pedagógico y de gestión económica, que permita el desarrollo de proyectos educativos concretos.
313. Respetar y asegurar la enseñanza de la lengua propia del territorio además de la común a todo el territorio nacional, durante todas las etapas del aprendizaje.
314. Refuerzo del aprendizaje de lenguas extranjeras, con consenso de la comunidad educativa, prestándole especial atención desde edades muy tempranas, con el objetivo de formar generaciones plurilingües.
315. Apostar por una educación en valores laicos y cívicos. Reclamamos la asignatura de Educación para la Ciudadanía que permita educar en los valores que favorecen el desarrollo de personas solidarias, tolerantes, con capacidad para pensar y discernir, con espíritu crítico, con valores cívicos y democráticos. A fin de avanzar hacia una sociedad laica, es el momento de plantearse la anulación de los acuerdos con el Vaticano, la supresión de la Religión del currículum y la remisión de las enseñanzas religiosas a los centros de culto, así como la oposición a la financiación pública de centros donde el adoctrinamiento moral en cualquier confesión religiosa vaya en contra de los valores constitucionales.
316. Defender de un sistema coeducativo que garantice la igualdad entre los sexos en todos los niveles educativos, que proporcione una formación afectivo-sexual, y que enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de forma que se prevenga la violencia de género.
317. Potenciar la Formación Profesional (FP), incrementando la oferta de plazas de las diferentes modalidades, y avanzando en la integración de los diferentes subsistemas.
318. Aumentar el programa de becas universitarias con el objetivo de que ningún estudiante deje de acceder a los estudios superiores por una cuestión económica, lo que implica poner fin a los recortes llevados a cabo por el PP en este ámbito.
319. **La justicia como garante de derechos.**
320. Desde UGT insistimos en que la justicia no es un gasto, sino una inversión necesaria para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas en general y de las condiciones y derechos de la clase trabajadora en particular e imprescindible para afrontar con garantía una salida solidaria de la crisis que no erosione las bases de nuestra cohesión social y nuestros cimientos democráticos.
321. Por ello, UGT rechazará toda reforma legislativa que no reconozca a los trabajadores y a las trabajadoras, así como a sus representantes, el beneficio de justicia gratuita. Igualmente

disentimos del establecimiento de costas de procedimiento en primera instancia del orden contencioso-administrativo.

322. **El transporte como pieza fundamental de cohesión territorial.**

323. El transporte es una actividad básica para el desarrollo y la cohesión social. La comunidad autónoma de las Illes Balears constituyen un espacio geográfico muy complejo desde el punto de vista de la organización del transporte, ya que está configurado por cuatro islas, con un territorio reducido, una elevada densidad de población y una intensa actividad turística con una fuerte estacionalidad.

324. El nivel de saturación de las principales vías de comunicación terrestre recomienda complementar inversiones en materia de carreteras con un impulso claro de los medios de transporte colectivo. En este sentido, quedaría garantizado el papel del transporte terrestre como un generador de crecimiento económico, sostenibilidad medioambiental y bienestar social.

325. El transporte marítimo y aéreo tienen una importancia fundamental y estratégica para el desarrollo económico de una comunidad insular como la nuestra, pero ello, las propuestas y los planes de mejora han de ir encaminados a asegurar un transporte aéreo de calidad en todo lo referente a frecuencias y tarifas y, también, a conseguir que el transporte marítimo se transforme en una alternativa viable al transporte aéreo.

326. En cuanto al transporte ferroviario, a lo largo de su historia, ha demostrado ser una potente herramienta generadora de crecimiento económico, bienestar social y sostenibilidad medioambiental.

327. El nivel de saturación de las principales vías terrestres de comunicación, especialmente durante la temporada alta, aconseja dimensionar y potenciar nuestro transporte impulsando claramente el transporte colectivo. El ferrocarril es sin duda el sistema de transporte público que mejor resolvería los requerimientos actuales que presenta la movilidad interurbana.

328. Incrementar las inversiones en la red ferroviaria pública, moderna y eficaz viene siendo una seña de identidad de los países más avanzados y por ello y en definitiva, desde UGT-Illes Balears defendemos el valor del ferrocarril como una herramienta de cohesión de gran valor público y social, para nuestro desarrollo socioeconómico y como pieza fundamental para vertebrar el territorio de Mallorca.

329. **Objetivo 9. Lograr un desarrollo global más justo y sostenible.**

330. Para lograr un desarrollo global más justo y sostenible, UGT-Illes Balears propone:

331. Desarrollar, con carácter de urgencia, la Renta Social Garantizada, recientemente aprobada por el Parlament balear, con el objetivo de atender las necesidades más esenciales de las personas que carecen de empleo e ingresos.

332. Seguir avanzado en la lucha contra la precariedad laboral, que en esta comunidad autónoma significa bajos salarios, temporales y con jornadas parciales. Para ello, es preciso aumentar el SMI.

333. Paralelamente, se hace necesario que la Administración amplíe el Plan de lucha contra la explotación laboral a fin de que aflore todas las bolsas de contratación fraudulenta. Así, como

que se aumenten los medios humanos de la Inspección de Trabajo para que se pueda, durante todo el año, detectar los abusos de las empresas en todos los sectores.

334. Es imprescindible crear nuevas estrategias para prolongar la temporada turística, apostando por la calidad del producto ofertado de una forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y el patrimonio.
335. Precisamos, un Plan Industrial que, por un lado, reflote la poca industria que queda en las Islas y por el otro, cree nichos de nuevos negocios que contribuyan a establecer un nuevo modelo económico para que no dependamos, únicamente, del turismo.
336. Exigimos un Sanidad balear pública, de calidad, universal y que no implique ningún copago sanitario.
337. Exigimos una Educación de 0 a 16 años, pública, laica, de calidad y bilingüe, respetuosa con la identidad y carácter balear.
338. Para conseguir todos estos objetivos es necesario que se mejore la financiación autonómica de Baleares y se desarrolle el Régimen Especial Balear; así como una reforma del Régimen Fiscal.